**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**
**INVERSIONES BENEAZZI S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del Artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente concordante con la Resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe sobre la Administración y los Estados Financieros de **Inversiones Beneazzi S.A.** por el ejercicio económico de 1993, por lo que manifiesto a ustedes lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo al Estatuto y a las resoluciones de la Junta General.

- El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas son llevados conforme las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, tal como lo exige la Superintendencia de Compañías.

- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, de los bienes y valores de responsabilidad ante terceros se maneja y conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1993 muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías.

- El control interno de la compañía durante el ejercicio 1993 considero ha sido satisfactorio en función a las necesidades de la empresa la misma que cuenta con una estructura organizacional eficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1993 muestran la realidad financiera y de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1994

Atentamente,

Econ. Amparo Morán S.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

12 MAY 1994